



**INFORME sobre el monto autorizado del estímulo fiscal previsto en el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente a los proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional que ingresaron en el primer periodo del ejercicio fiscal 2025**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en cumplimiento con lo establecido en la regla 19, primer párrafo, de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (Reglas Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2024 y modificadas mediante el Acuerdo publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 7 de enero de 2025, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional durante su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de junio de 2025, autorizó para el primer periodo de 2025 el monto de **\$29,293,024.94** (Veintinueve Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Veinticuatro pesos 94/100 M.N.), por concepto de Estímulo Fiscal a los Proyectos de Inversión en la Distribución Cinematográfica Nacional que a continuación se detallan:<sup>1</sup>

No.	Proyecto	ERPI	Contribuyente Aportante	Monto
1	LA LIBERTAD DE FIERRO	PIANO DISTRIBUCIÓN DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS, S.A.P.I. DE C.V.	OZ AUTOMOTRIZ, S. DE R.L. DE C.V.	\$800,000.00
2	HILANDO SONES	ARTEG DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.	ESTAFETA SERVICIOS DE APOYO, S.A DE C.V.	\$970,000.00
3	LA RAYA	MEDIA MAC, S.A. DE C.V.	CANCÚN AIRPORT SERVICES, S.A DE C.V.	\$900,000.00

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 189, quinto párrafo, fracción II de la LISR, el monto total del estímulo fiscal a distribuir para proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional, no excederá de 50 millones de pesos en el ejercicio fiscal, dividido en dos montos iguales por periodo. No obstante, para el ejercicio fiscal 2025, y en sustitución del monto total establecido en la fracción II del artículo 189 de la LISR, el monto máximo a distribuir entre los aspirantes al beneficio por periodo, conforme al artículo 22, fracción IV, inciso b) de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 (LIF), será de 32.5 millones de pesos. Dicho monto no fue asignado en su totalidad durante el primer periodo del ejercicio, quedando un remanente de \$3,206,975.06 (Tres millones doscientos seis mil novecientos setenta y cinco pesos 06/100 M.N.). De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la regla 18 de las Reglas Generales, este remanente se incorporará al monto a distribuir en el segundo periodo de 2025.





No.	Proyecto	ERPI	Contribuyente Aportante	Monto
4	MUESTRA ITINERANTE DE CINE POR LA IDENTIDAD (MI CINE, SEGUNDA EDICION)	MANDARINA CINE, S.A. DE C.V.	ILUMINACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1,094,971.18
			TIENDAS FIX, S. DE R.L. DE C.V.	\$905,028.82
5	NÓMADAS DE LA 57	IMPACTA CINE, S.A.P.I. DE C.V.	TRANSPORTADORA TAURUS, S.A. DE C.V.	\$1,600,753.08
6	FORMAS DE ATRAVESAR UN TERRITORIO	ARTEG DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE REYNOSA, S.A. DE C.V.	\$1,350,000.00
7	UN MUNDO MEJOR	DAVID DE LA GARZA VILLARREAL	PARCELMOBI, S.A. DE C.V.	\$766,655.00
8	EL ÚLTIMO VIAJE*	ARTEG DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.	OPERADORA DE REYNOSA, S.A. DE C.V.	\$650,000.00
9	COSMOS	MELI MELO CULTURA, S.A. DE C.V.	CANCÚN AIRPORT SERVICES, S.A DE C.V.	\$790,000.00
10	MI PECHO ESTA LLENO DE CENTELLAS	MEDIA MAC, S.A. DE C.V.	AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.	\$800,000.00
11	MI NO LUGAR	CHULADA CINE, S.A DE C.V	FICEIN UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.	\$518,805.84





No.	Proyecto	ERPI	Contribuyente Aportante	Monto
			GRANJAS INTEGRADAS, S.A. DE C.V.	\$1,474,180.16
12	PERSEVERANCIA. UN ENSAYO DOCUMENTAL SOBRE TOMAS SANCHEZ	LODO FILM, S. DE R.L. DE C.V.	COPPEL, S.A. DE C.V.	\$837,980.00
13	LACHATAO	MEDIA MAC, S.A. DE C.V.	AEROPUERTO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	\$800,000.00
14	DOQUUMENTA TRAVESIAS	DOCUMENTAL EN QUERETARO, A.C.	AEROPUERTO DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.	\$1,316,680.00
15	LOS HIJOS DE LA COSTA	FUNDERELELE PRODUCCIONES, S. DE R.L.	MITESQ MEXICANO, S.A. DE C.V.	\$800,000.00
16	LOS DEMONIOS DEL AMANECER	FUNDERELELE PRODUCCIONES, S. DE R.L.	AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.	\$900,000.00
17	EL MONSTRUO DE XIBALBÁ	FUNDERELELE PRODUCCIONES, S. DE R.L.	AEROPUERTO DE MÉRIDA, S.A. DE C.V.	\$900,000.00
18	DESPUES	MANDARINA CINE, S.A. DE C.V.	PARCELMOBI, S.A. DE C.V.	\$1,200,000.00
19	UNA HISTORIA DE AMOR Y GUERRA	NOMADAS Y COMPAÑÍA, S. DE R.L. DE C.V.	CORPORATIVO TELEVISA, S.A. DE C.V.	\$1,500,000.00





No.	Proyecto	ERPI	Contribuyente Aportante	Monto
20	TESIS SOBRE UNA DOMESTICACIÓN	LA CORRIENTE DEL GOLFO SERIES, S.A. DE C.V.	AEROPUERTO DE CANCÚN, S.A. DE C.V.	\$1,700,000.00
21	DEDO DE NOVIA	MELI MELO CULTURA, S.A. DE C.V.	PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	\$760,000.00
22	EL CLUB PERFECTO	HORIZONTE FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	VALLE REDONDO, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00
23	DULCE MUERTE	CINESTEREO, S.A. DE C.V.	TIENDAS FIX, S. DE R.L. DE C.V.	\$804,854.00
24	DIOSES DE MEXICO*	FULGURA FRANGO, S. DE R.L. DE C.V.	GENESYS TELECOMMUNICATIONS LABORATORIES, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,153,042.00
25	BINNIZÁ, LOS SERES DE LAS NUBES	PS BY PENINSULA, S.A. DE C.V.	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.	\$645,641.38
26	MICE MEXICO, MUESTRA INFANTIL DE CINE EDUCATIVO	ALAS OCULTAS, S.A. DE C.V.	PENSIONES INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$1,354,433.48
<b>TOTAL</b>				<b>\$29,293,024.94</b>

\*/El monto solicitado fue ajustado de conformidad con la evaluación técnica y/o fiscal.

Ciudad de México, a 13 de junio de 2025.

